

## ACTA DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÀUSULA 10 DEL PCAP

Exp. 19/2025

**Carles Esquerré i Victori**, actuando como Órgano de contratación de la Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (en adelante, IGTP) **MANIFIESTA** que:

I.- Habiéndose emitido Informe justificativo de la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la contratación relativa a la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS VISIUM HD PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL** se inició la preparación de la documentación relativa a la celebración de este contrato.

II.- Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado por razones de exclusividad, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017 LCSP.

En fecha 17 de junio del 2025, se invitó a la empresa **BONSAILAB SLU** para que procediera a la formulación de su oportuna oferta, indicándole a estos efectos que la fecha límite para presentar la proposición era el día 09 de julio del 2025, a las 09:00 horas.

III.- **BONSAILAB SLU** presentó la proposición en tiempo y forma dentro del plazo otorgado al efecto y la fase de negociación de los términos de su oferta se dio por concluida el día 17 de julio de 2025, con el resultado recogido en el acta extendida con fecha 17 de julio de 2025.

La oferta presentada por la empresa **BONSAILAB SLU** es la siguiente:

### 1. OFERTA ECONÓMICA

Referencia	Descripción	Unidades	Importe unitario (IVA NO incluido)	OFERTA. PRECIOS UNITARIOS (IVA no incluido)
1000673	Visium HD, Human Transcriptome, 6.5 mm, 16 rxns	1	61.079,00 €	61.079,00 €

### 2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

	Marcar con una “X”
Reducción en 14 días	X
Reducción en 7 días	
No se ofrece reducción	

Financiado con



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**IV.-** De acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares, la empresa **BONSAILAB SLU** obtiene una puntuación de **100 puntos**.

A la vista de lo anterior este órgano de contratación, **ACUERDA**

**Primero.- REQUERIR** a **BONSAILAB SLU** con NIF **B82394248**, para que en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, presenten la documentación de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Particulares.

**Segundo.- INFORMAR** a la empresa **BONSAILAB SLU** de que una vez recibida la documentación señalada en el acuerdo anterior y verificada su adecuación, se procederá a la adjudicación del contrato de referencia a favor de dicha sociedad.

**Tercero.- ADVERTIR** a **BONSAILAB SLU** de que en el caso de que no se aporte la documentación requerida en el plazo señalado se entenderá que retira su oferta.

**Cuarto.- PUBLICAR** el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol en la plataforma de la Generalitat de Catalunya.

Badalona, a la fecha de la firma electrónica.

## ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Financiado con



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU